

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL
DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA**

N.º EXPEDIENTE: CONTR_2024_177206
TÍTULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS (CIOMIJAS)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (44.077,27€)
VALOR ESTIMADO: TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (36.427,50€)

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30 de julio de 2024 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (en adelante, DP SAE) acuerda iniciar expediente para la contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS (CIOMIJAS) (Expte. CONTR_2024_177206)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado, elaborado por la Secretaría Provincial del SAE con fecha 30 de julio y modificado el 10 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto, se realizó por resolución de la DP SAE, de fecha 1 de octubre de 2024, una vez informado por el Servicio Jurídico de Málaga el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que habría de regir el contrato de servicios y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del art. 159.6 LCSP.

TERCERO.- La publicación de la licitación se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 4 de octubre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 21 de octubre de 2024.

CUARTO.- Con fecha 22 de octubre de 2024, se procede por parte del Órgano de Contratación, a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, obteniendo el siguiente resultado:

FECHA Y HORA	LICITADOR	OFERTA	Reducción plazo entrega	Ampliación garantía
18/10/24 10:37	GENUIX AUDIO S.L.	29.935,62€	5 meses	2 años
21/10/24 10:33	SG ELECTRONICA PROFESIONAL S.A.	32.226,99€	3 meses	2 años
21/10/24 13:44	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES S.L.	34.560,25€	3 meses	2 años



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		20/03/2025 12:15:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrkhu2MJJaA24QYLj6b3V4C4S7m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FECHA Y HORA	LICITADOR	OFERTA	Reducción plazo entrega	Ampliación garantía
21/10/24 13:53	AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA S.L.	29.412,13€	3 meses	2 años
21/10/24 14:37	INTEGRA CONEXIONES S.L.	31.644,78€	3 meses	2 años

Revisadas las ofertas presentadas por cada una de las entidades, se comprueba que en la propuesta presentada por AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L. existe una discordancia entre la cantidad consignada en cifras (29.412,03€) y la consignada en letra (veinte y nueve mil cuatrocientos doce euros con trece céntimos). Conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, prevalece la cantidad consignada en letra.

QUINTO.- Se procede a la valoración de todas las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OTROS CRITERIOS	PUNTUACIÓN TOTAL
AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA S.L.	90,00	10	100,00
GENUIX AUDIO S.L.	83,28	10	93,28
INTEGRA CONEXIONES SOCIEDAD LIMITADA	61,36	10	71,36
SG ELECTRONICA PROFESIONAL S.A	53,89	10	63,89
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL	23,95	10	33,95

A la vista de lo expuesto, el Órgano de Contratación propone adjudicar el contrato a AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L., y requerir la documentación previa a la adjudicación prevista en el PCAP que rige la contratación.

SEXTO.- Con fecha 12 de noviembre de 2024 se procede al análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada, observándose que la entidad tiene que subsanar parte de la documentación, concediéndose para dicho trámite un plazo de tres días naturales.

SÉPTIMO.- Con fecha 18 de noviembre de 2024 se comprueba que la documentación requerida en el punto anterior, ha sido subsanada correctamente.

Visto lo anterior, se propone la presente adjudicación a la entidad AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El contrato de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS (CIOMIJAS) (EXPT. CONTR_2024_177206)” es un contrato del sector público, denominado contrato mixto de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo esta la normativa de aplicación en la forma y en los términos previstos en la misma.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelto Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias

CONTR_2024_177206

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		20/03/2025 12:15:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrkhu2MJJaA24QYLj6b3V4C4S7m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del contrato denominado SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS (CIOMIJAS) (Expte. CONTR_2024_177206)", a la empresa AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L. con NIF:B56098619 así como concretar los términos definitivos de la misma en los siguientes aspectos:

- El importe de adjudicación asciende a VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (29.412,13 €), al que corresponde un IVA de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.176,55€), lo que hace un total de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.588,68€).
- El plazo de ejecución del contrato será de UN MES a contar desde la firma del contrato, para la entrega e instalación del suministro, incluida la reducción de plazo indicada en su oferta.
- El plazo de garantía del contrato será de CINCO AÑOS contados a partir de la formalización del acta de recepción de los trabajos, incluida la ampliación de garantía indicada en su oferta.

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153 de la mencionada norma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR_2024_177206

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		20/03/2025 12:15:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrkhu2MJJaA24QYLj6b3V4C4S7m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	